

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 3158, de fecha 03 de Noviembre de 2010.

N° Certificado SEC	: 87329
Fecha de Emisión del Certificado	: 01/08/2013
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-36505 de 31/01/2012
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 1/17/2 de fecha 15 de Mayo de 2009
Normas Técnicas de Certificación	: ISO 15502 Of. 2005 NCh 3000 Of. 2006
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: CTI S.A
Dirección del Solicitante	: Alberto Llona 777, Maipú – Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Refrigerador
Denominación Comercial del Producto	: Refrigerador
Marca	: MADEMSA
Modelo o Tipo	: NORDIK MR 480
Características Técnicas	: 220 V~ - 50 Hz – 0,61 A – 84 W – Clase I – IPX0
Clase Climática	: Clase N
Volumen útil compartimiento refrigerado	: 218 L
Volumen útil compartimiento congelado	: 85 L
Refrigerante / Cantidad	: R600a / 87g
Clase de Eficiencia Energética	: A
Consumo de Energía Mensual	: 22,5 kWh/mes
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplicable
País de origen	: China
Procedencia	: China
Nombre del Fabricante	: Homa Appliances Co., Ltd
Dirección del Fabricante	: North Shengui Industry Zone, Nantou, Zhongshan Guangdong 528427 China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A / CTI S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-40699
N° Certificado de Aprobación de Seguridad	: E-013-01-12976
N° de Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética	: E-013-01-13039
N° de Certificado SEC de Eficiencia Energética	: 24197
Otros	: Ingreso Etiqueta SEC 14564

SCG-31513

Pág. 1 de 2

Nota importante al reverso

USOS DEL PRODUCTO : Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC una periodicidad anual al modelo aprobado.

- **El Certificado amparara a toda la producción o importación ingresada al país durante un año calendario.**
- **Vigencia del presente Certificado: 01/08/2014**



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Revisión 01-00 fecha emisión 24/04/13

SCG-31513

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso